DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA

DIÓCESIS DE SANTANDER

Noviembre 2014 Número 9

POR UNA ECONOMÍA AMIGA DE LA PERSONA.

Aspectos bíblicos

Que cada uno de vosotros se dé cuenta de que es administrador de lo ajeno; que cada uno arroje de su alma toda soberbia de señorío y propiedad, y tome más bien la actitud de humildad y cautela que conviene al que es súbdito y administrador.

(San Asterio)

Se acercó uno a Jesús y le preguntó: "Maestro, ¿qué tengo que hacer de bueno para obtener la vida eterna?". Jesús le contestó: "¿Por qué me preguntas qué es bueno? Uno solo es bueno. Mira, si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos". Él le preguntó: "¿Cuáles?". Jesús le contestó: "No matarás, no cometerás adulterio, no robarás, no darás falso testimonio, honra a tu padre y a tu madre, y ama a tu prójimo como a ti mismo". El joven le dijo: "Todo eso lo he cumplido. ¿Qué me falta?". Jesús le contestó: "Si quieres ser perfecto, anda, vende tus bienes, da el dinero a los pobres -así tendrás un tesoro en el cielo- y luego ven y sígueme".

(Mt 19, 16-21)

En el Antiguo Testamento se encuentra una doble postura frente a los bienes económicos y la riqueza. Por un lado, de aprecio a la disponibilidad de bienes materiales considerados necesarios para la vida. Por otro lado, los bienes económicos y la riqueza no son condenados en sí mismos, sino por su mal uso.

Quien reconoce su pobreza ante Dios, en cualquier situación que viva, es objeto de una atención particular por parte de Dios.

La pobreza, cuando es aceptada o buscada con espíritu religiosos, predispone al reconocimiento y a la aceptación del orden creatural.

La actividad económica y el progreso material deben ponerse al servicio del hombre y de la sociedad.

Los bienes, aun cuando son poseídos legítimamente, conservan siempre un destino universal. Toda forma de acumulación indebida es inmoral, porque se halla en abierta contradicción con el destino universal que Dios creador asignó a todos los bienes.

Las riquezas realizan su función de servicio al hombre cuando son destinadas a producir beneficios para los demás y para la sociedad.

Eres inquilino, y sólo por poco tiempo se te ha concedido el uso de lo que tienes confiado (San Asterio)

El Antiguo Testamento reconoce el derecho a la propiedad privada y por eso el Decálogo prohíbe no sólo apoderarse de lo ajeno sino incluso desearlo (Ex 20,15.17; Dt 5, 19.21). Sin embargo, los israelitas debían gestionar sus propiedades con un espíritu generoso...

Los propietarios debían dejar en el suelo las frutas caídas de los árboles y no cosechar completamente sus campos, permitiendo a los pobres beneficiarse de lo que ellos dejaban sin recoger (cfr. Dt 24, 19-22; Lev 19,9-10; 23,22)...

Además, cuando los pobres se encontraban especialmente apurados tenían derecho a entrar en cualquier campo, antes incluso de que los propietarios recogieran la cosecha, para satisfacer su hambre (cfr. Dt 23, 25-26).

Cada siete años -durante el llamado “año sabático”- los campos debían dejarse en barbecho y todos tenían derecho a beneficiarse de lo que creciera espontáneamente en ellos (Ex 23, 10-12). Además, durante los años sabáticos prescribían las deudas entre hebreos (Dt 15, 1-3.9).

Por último, para evitar una excesiva concentración de la propiedad, el Código de Santidad (s. VI a. C.) dispuso que quienes se hubieran visto obligados a vender sus tierras las recuperaran al llegar el “año jubilar”, celebrado cada cincuenta años: “La tierra no puede venderse para siempre - decía Yahveh-, porque la tierra es mía” (Lev 25, 23).

Naturalmente, lo que permanece válido para nosotros no son las medidas concretas - que pueden y deben ser sustituidas por otras mejor adaptadas a las condiciones actuales- sino la finalidad que perseguían: Dios no quería que los israelitas buscaran obtener de sus propiedades el máximo beneficio, sino *un beneficio suficiente*. Hoy hablaríamos de la f*unción social de la propiedad*, que debe estar siempre subordinada al destino universal de los bienes.

(Luis González-Carvajal, *El hombre roto por los demonios de la economía)*

...aceptamos pacíficamente su predominio sobre nosotros y nuestras sociedades La crisis financiera que atravesamos nos hace olvidar que en su origen hay una profunda crisis antropológica: ¡la negación de la primacía del ser humano! Hemos creado nuevos ídolos. La adoración del antiguo becerro de oro (cf.
Ex32,1-35) ha encontrado una versión nueva y despiadada en el fetichismo del dinero y en la dictadura de la economía sin un rostro y sin un objetivo verdaderamente humano.

(Francisco, *Evangelii gaudium, 55)*

«El hombre vale más por lo que es que por lo que tiene. Asimismo, cuanto llevan a cabo los hombres para lograr más justicia, mayor fraternidad y un más humano planteamiento en los problemas sociales, vale más que los progresos técnicos. Pues dichos progresos pueden ofrecer, como si dijéramos, el material para la promoción humana, pero por sí solo no pueden llevarla a cabo».

*(*Conc. Vaticano II, Const. past. *Gaudium et Spes, 35)*

Hemos intentado, en estas reflexiones dedicadas al trabajo humano, resaltar todo lo que parecía indispensable, dado que a través de él deben multiplicarse sobre la tierra no sólo «los frutos de nuestro esfuerzo», sino además «la dignidad humana, la unión fraterna, y la libertad». El cristiano que está en actitud de escucha de la palabra del Dios vivo, uniendo el trabajo a la oración, sepa qué puesto ocupa su trabajo no sólo en el *progreso terreno,* sino también en el *desarrollo del Reino de Dios,* al que todos somos llamados con la fuerza del Espíritu Santo y con la palabra del Evangelio.

(Juan Pablo II, Carta enc. *Laborem exercens, 27)*

La obligación de empeñarse por el desarrollo de los pueblos no es un deber solamente *individual,* ni mucho menos *individualista,* como si se pudiera conseguir con los esfuerzos aislados de cada uno. Es un imperativo para *todos y cada uno* de los hombres y mujeres, para las sociedades y las naciones, en particular para la Iglesia católica y para las otras Iglesias y Comunidades eclesiales, con las que estamos plenamente dispuestos a colaborar en este campo. En este sentido, así como nosotros los católicos invitamos a los hermanos separados a participar en nuestras iniciativas, del mismo modo nos declaramos dispuestos a colaborar en las suyas, aceptando las invitaciones que nos han dirigido. En esta búsqueda del desarrollo integral del hombre podemos hacer mucho también con los creyentes de las otras religiones, como en realidad ya se está haciendo en diversos lugares. En efecto, la cooperación al desarrollo de todo el hombre y de cada hombre es un deber de *todos para con todos* y, al mismo tiempo, debe ser común a las cuatro partes del mundo: Este y Oeste, Norte y Sur; o, a los diversos « mundos », como suele decirse hoy. De lo contrario, si trata de realizarlo en una sola parte, o en un solo mundo, se hace a expensas de los otros; y allí donde comienza, se hipertrofia y se pervierte al no tener en cuenta a los demás. Los pueblos y las Naciones también tienen derecho a su desarrollo *pleno,* que, si bien implica —como se ha dicho— los aspectos económicos y sociales, debe comprender también su identidad cultural y la apertura a lo trascendente. Ni siquiera la necesidad del desarrollo puede tomarse como pretexto para imponer a los demás el propio modo de vivir o la propia fe religiosa.

(Juan Pablo II, Carta enc. *Sollicitudo rei socialis, 32)*

BUCEANDO EN LA REALIDAD...

Las personas atendidas por Cáritas pasan de 1,9 a 2,5 millones

Los fondos públicos que recibe la organización son los más bajos de los últimos cinco años

(EL PAÍS, edición digital 29-09-2014)

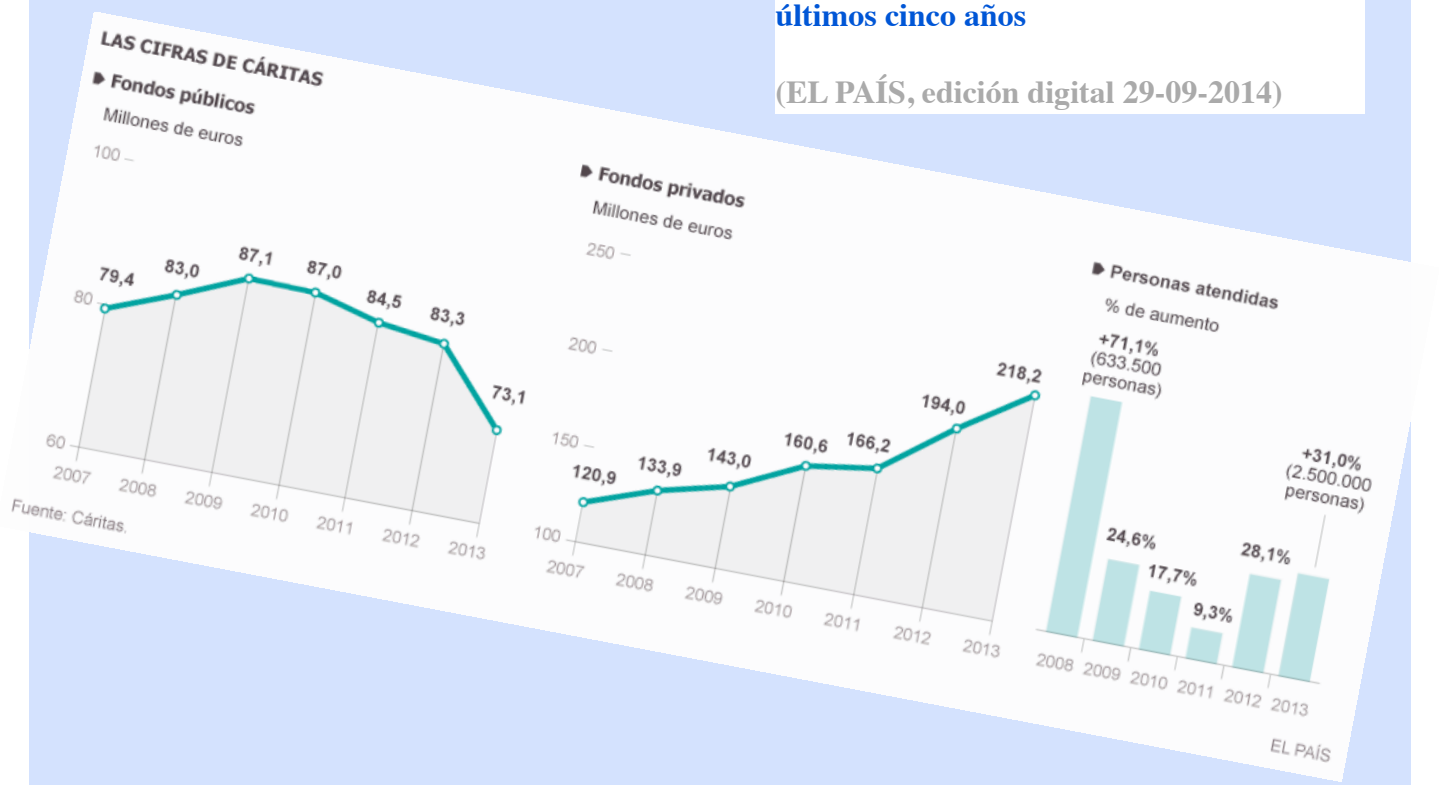

Pistas para la reflexión personal y el diálogo en grupo

- ¿Qué te sugiere la noticia y la gráfica anterior?
- ¿Está dando la Iglesia la "talla" que nuestra sociedad necesita?

DIÓCESIS DE SANTANDER

Centro Diocesano de Formación Teológica y Pastoral

Delegación de Apostolado Seglar

Secretariado de la Pastoral del Trabajo

CDFTP.santander@gmail.com Tfno. 942 23 74 67